

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
PRECIO DE LIQUIDACIÓN FINAL COSECHA 2010-2011
TAZA DE LA EXCELENCIA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 2762 del 21 de junio de 1961 sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiarios y Exportadores de Café, sus reformas y reglamento, el INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA (ICAFE), se permite comunicar a los interesados los siguientes precios de liquidación final de la cosecha 2010-2011, correspondientes a Taza de la Excelencia.

Beneficio	# de Lote Taza de la Excelencia	Tipo de cambio promedio (¢ / \$)	Rendimiento Obtenido (Kgs/fanega)	Fonecafé Monto Cancelado en ¢ por fanega	Precio Liquidación en ¢ por fanega (400 litros)
SINTIS CAFE S.A.	Lote 1	509.49	45.55	648.33	715,205.36
CAFETALERA HERBAZU S.A.	Lote 2	508.00	47.91	41.62	458,766.96
CARLOS URENA CECILIANO	Lote 3	509.50	47.31	651.24	278,665.65
BAJO DEL RIO S.A.	Lote 4	507.69	46.77	656.82	259,202.70
LA LIA TARRAZU M & U S.A.	Lote 5	502.24	46.03	650.43	288,280.47
ASO DE PROD DE ASER Y ACOST (ASOPROAAA)	Lote 6	503.69	45.63	657.53	173,578.44
LUVIMA DE TARRAZU S.R.L.	Lote 7	508.46	46.30	657.56	265,709.75
BENF. VOLCAFÉ (C.R.) S.A. SAN DIEGO.	Lote 8	500.00	46.25	637.22	171,805.01
HELSAR DE ZARCERO S.A.	Lote 9	507.88	43.86	657.55	252,571.64
LUVIMA DE TARRAZU S.R.L.	Lote 10	508.33	46.30	657.48	280,658.46
CAFE DE ALTURA DE SAN RAMON ESPECIAL S.A	Lote 11	505.50	46.42	657.55	161,797.27
LUVIMA DE TARRAZU S.R.L.	Lote 12	506.79	46.31	657.56	205,483.99
AGRICOLA LOS ROBLES DE NARANJO S.A.	Lote 13	505.00	46.91	650.35	182,537.91
AGRICOLA LOS ROBLES DE NARANJO S.A.	Lote 14	504.97	46.92	637.10	182,570.90
DESARROLLOS U.T.O. S.A.	Lote 15	513.55	48.39	0.00	176,453.93
ASO DE PROD DE ASER Y ACOST (ASOPROAAA)	Lote 16	503.68	45.63	657.55	150,401.64
LUVIMA DE TARRAZU S.R.L.	Lote 17	507.88	46.29	657.56	191,070.15
CAFE DE ALTURA DE SAN RAMON ESPECIAL S.A	Lote 18	505.50	46.57	657.55	189,767.70
CAFETALERA HERBAZU S.A.	Lote 19	507.99	47.94	0.00	240,496.57
ASO DE PROD DE ASER Y ACOST (ASOPROAAA)	Lote 20	503.68	45.89	657.55	147,387.91
COOPE DOTA R.L.	Lote 21	504.23	45.56	655.13	152,390.70
ASO DE PROD DE ASER Y ACOST (ASOPROAAA)	Lote 22	503.68	45.63	657.55	142,697.40
LUVIMA DE TARRAZU S.R.L.	Lote 23	502.24	46.31	657.56	165,737.36
ASO DE PROD DE ASER Y ACOST (ASOPROAAA)	Lote 24	503.68	47.84	657.45	161,828.60
ASO DE PROD DE ASER Y ACOST (ASOPROAAA)	Lote 25	503.69	50.20	657.62	152,814.78
PROCESADORA DE CAFE SIN LIMITES S.A.	Lote 26	500.99	44.80	642.10	152,469.86
CAFETALERA HERBAZU S.A.	Lote 27	506.99	47.91	0.00	161,134.42
BENF. VOLCAFÉ (C.R.) S.A. SAN DIEGO.	Lote 28	499.74	46.13	637.14	151,918.35
PROCESADORA DE CAFE SIN LIMITES S.A.	Lote 29	500.99	44.82	645.39	137,435.91
BAJO DEL RIO S.A.	Lote 30	506.99	46.76	656.87	161,217.36
BENF. VOLCAFÉ (C.R.) S.A. SAN DIEGO.	Lote 31	499.74	46.25	637.22	144,535.49

NOTAS:

1. Taza de la Excelencia es una competencia anual que selecciona dentro de los participantes el mejor café producido en Costa Rica, dicha competencia culmina mediante una Subasta Electrónica de Cafés Especiales, organizada en conjunto por la Organización de Taza de la Excelencia y la Asociación de Cafés Finos de Costa Rica (SCACR). Los granos ganadores son analizados por jueces (catadores) nacionales e internacionales al menos cinco veces durante el proceso de la competencia y auditados para asegurar la estricta transparencia. Los cafés que triunfan se adjudican el prestigioso premio Taza de la Excelencia, siendo vendidos al mejor postor en la Subasta electrónica.
2. El objetivo de la competencia es promover la calidad de lotes de café cuidadosamente seleccionados a nivel nacional, con el fin de ofrecerlos en los mercados internacionales a precios muy superiores a los transados en la Bolsa de Nueva York.
3. El Instituto del Café de Costa Rica, es el ente fiscalizador de Taza de la Excelencia.

MONTO INFORMATIVO FONECAFE

El monto de la contribución cafetalera (FONECAFE) para la cosecha 2010-2011 fue de US \$ 1,25 por fanega recibida por los beneficios. Diferencias por este concepto entre los Beneficios se debe a los tipos de cambio aplicados al momento de su colonización. Montos bajos ó cero corresponden a pagos parciales o no pago de la contribución, los cuales se encuentran pendientes de cancelar. Estos montos pendientes no los podrá deducir el Beneficio a los Señores Productores y Señoras Productoras en el pago de esta liquidación ni en la liquidación de cosechas futuras.